



NO. OFICIO: 10030000/2025/1292

## ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PRESENTE

Por este medio, reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar que en el mes de **Septiembre de 2025**, el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes de Zapopan **No tuvo sesión Ordinaria**.

De acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Derechos y Actividades Culturales, establece que:

El Consejo deberá sesionar de manera ordinaria por lo menos una vez cada 6 seis meses y de manera extraordinaria, cuando sea necesario.

Sin otro particular, quedo atento.

## ATENTAMENTE

"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO "
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"
ZAPOPAN, JAL, A 6 DE OCTUBRE DE 2025

CRISTOPHER DE ALBA ANGUIANO DIRECTOR DE CULTURA

CDAA/mfim